



Memorando Nro. INEVAL-CTDPEE-2024-0007-ME

Quito, 19 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Martín Alejandro Puente Calle
Director de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de delegación - Rendición de Cuentas 2023/CTDPEE

Mediante memorando INEVAL-DPGE-2024-0040-ME de fecha 19 de enero de 2024, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, comunicó: *Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con fecha 10 de marzo de 2021, y de acuerdo a la reforma al art. 20, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, del 13 de diciembre de 2023, en la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas, que deben cumplir en forma obligatoria las instituciones; a su vez, en el referido documento se establece en el art. 11, el cronograma para la elaboración, deliberación y presentación del informe de rendición de cuentas.*

*La Guía especializada de rendición de cuentas aplicable para el período 2023, que indica la metodología a utilizarse, demanda para la **Fase 0: Organización interna Institucional**, dentro de la **Conformación de Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas** : “Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (del nivel nacional) o el o la responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas (del nivel territorial) y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).”*

En este sentido, solicito a usted remitir la siguiente información:

- 1. Se se remita el nombre de los funcionarios de nombramiento que serán oficialmente designados como representante para el proceso de rendición de cuentas de la Dirección y/o Coordinación a su cargo:*
 - 1 representante por la Dirección de Comunicación Social.*
 - 1 representante por la Dirección de Talento Humano.*
 - 1 representante por la Dirección de Asesoría Jurídica.*
 - 1 representante de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.*
 - 1 representante de la Unidad Administrativa, de la Dirección Administrativa Financiera.*
 - 1 representante de la Unidad Financiera, de la Dirección Administrativa Financiera.*



Memorando Nro. INEVAL-CTDPEE-2024-0007-ME

Quito, 19 de enero de 2024

- *1 representante de la Coordinación Técnica de Gestión de la Evaluación Educativa.*
- *1 representante de la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa.*

Se sugiere a las direcciones y/o coordinaciones designar a los mismos funcionarios, que participaron en el proceso de rendición de cuentas del año anterior, pues ya poseen el conocimiento para el desarrollo del proceso.

Esta designación deberá ser remitida por este medio, hasta las 13h00 del lunes 22 de enero de 2024.

Con este antecedente, se designa a Diego Chiriboga, analista de comunicación 2, como representante de la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa (Ctdpee).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alberto Cahuasqui Cevallos
**COORDINADOR TÉCNICO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVALUACIÓN
EDUCATIVA**

Referencias:

- INEVAL-DPGE-2024-0040-ME

Copia:

Sr. Com Diego Gabriel Chiriboga Espinoza
Analista de Comunicación 2

Srta. Ing. Angélica Rocio Sánchez Valarezo
Analista de Planificación 1